



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 35314 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Sr. Ale Karim AMMAR SLEIMAN (DNI N° 41.961.071), solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018);

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director y Tribunal evaluador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron aprobar la propuesta del Comité Académico de la ATF de la Lic. en Biotecnología sobre la inscripción del alumno Sr. Ale Karim AMMAR SLEIMAN;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la inscripción del alumno Sr. Ale Karim AMMAR SLEIMAN (DNI N° 41.961.071) en la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018) que se dicta en esta Facultad.

Art. 2º)- Aprobar el Título y Plan de Trabajo, Directores y el correspondiente Tribunal Evaluador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Trabajo Final, de acuerdo a la información que a continuación se consigna:

Alumno: Ale Karim AMMAR SLEIMAN (DNI N° 41.961.071)

Plan de trabajo: "Estudio de prevalencia de Virus de Papiloma Humano en hombres infértiles: optimización de PCR en tiempo real para detección de VPH en semen".

Directora: Dra. Marcela Susana Medina

Codirectora: Dra. Zareath Pamela Terán Baptista

Tribunal Evaluador del presente Trabajo Final:

Titulares:

- Mag. Rosa Magdalena Cruz (ATF)

- Bioq. Ana María Zamora



- Dra. Ana Cecilia Haro

Suplentes:

- Dr. Pablo Alberto Valdecantos (ATF)

- Dra. María Guadalupe Vizoso Pinto

Art. 3º)-Conceder la regularidad en la Asignatura Trabajo Final al alumno Sr. Ale Karim AMMAR SLEIMAN (DNI N° 41.961.071) a partir del 06/03/2026.

Art. 4º)- Exceptuar al alumno Sr. Ale Karim AMMAR SLEIMAN del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Res. HCD 0119-2018).

Art. 5º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1227 / 2026

Hoja de firmas